

[105000] Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la empresa.

30 de Junio de 2020

Colocación de créditos.

El monto de los créditos comerciales otorgados al 30 de Junio fue de 1,923,309 millones; representa una baja del 32 % contra el presupuesto, Comparado con el año de 2019 presenta un aumento del 13% sin considerar la operación de gobierno.

Ingresos por intereses.

El detalle de la integración, y la comparación con el ejercicio anterior de los intereses se presenta a continuación:

	2020	2019
Intereses cartera	671,167,389.93	294,217,127.29
Comisiones a clientes	25,341,617.78	14,179,166.92
Utilidad cambiaria	135,355,213.29	97,737,484.79
Total	831,864,221.00	406,133,779.00

El aumento deriva del crecimiento en la cartera incluyendo la operación de Gobierno del Estado de Jalisco y la colocación del negocio habitual.

El cambio en la paridad monetaria origina un aumento en utilidad cambiaria.

Gastos por intereses

La integración de este concepto es la siguiente:

	2 0 2 0	2 0 1 9
Gastos por intereses	590,298,567	209,778,376
Comisiones	17,346,855	19,275,507
Perdida cambiaria	41,374,646	125,569,145
Total	649,020,068	354,623,029

El crecimiento en los costos se debe al incremento en la cartera de créditos y la parte pasiva de la operación celebrada con el Gobierno del Estado de Jalisco, y por la colocación del Bono Internacional celebrado en Febrero de 2020.

La variación en el tipo de cambio dio como resultado incremento en la perdida cambiaria.

Gastos de administración.

Este rubro muestra un comportamiento de acuerdo con lo presupuestado

Situación Financiera.

Cartera vencida.

El índice de cartera vencida se ubica en 2.07%

Inversiones permanentes

Es el crédito mercantil originado por la compra de la subsidiara Mega LP

Activos de larga duración disponibles para venta

Se integra terrenos en Puerto Vallarta Jalisco

Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El incremento está localizado en la opción de compra devengada derivada de los contratos de arrendamiento capitalizables y un depósito en garantía para una operación de financiamiento bancario.

Pasivos bursátiles

En febrero se emitió un Bono Internacional por un monto de \$350,000,000.00 USD (Trescientos cincuenta millones 00/100 dólares estadounidenses)

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

El componente principal de este rubro son los depósitos en garantía para el cumplimiento de las obligaciones de los contratos. El incremento se debe a crecimiento de la cartera de crédito.

OPERADORA DE SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

(Pesos)

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Balance general		
Activos	16,129,082,356	9,780,638,008
Disponibilidades	2,286,573,995	163,923,058
Cuentas de margen (derivados)	0	0
Inversiones en valores	0	0
Títulos para negociar	0	0
Títulos disponibles para la venta	0	0
Títulos conservados a vencimiento	0	0
Deudores por reporto	0	0
Derivados	1,856,193,691	1,351,044
Derivados con fines de negociación	6	1,351,044
Derivados con fines de cobertura	1,856,193,685	0
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0	0
Total de cartera de crédito (neto)	0	0
Cartera de crédito (neta)	10,079,093,972	8,116,150,940
Cartera de crédito	10,271,870,520	8,219,499,381
Cartera de crédito vigente	10,058,505,488	8,109,136,061
Créditos comerciales vigentes	9,451,024,795	7,740,630,770
Créditos comerciales de actividad empresarial o comercial vigentes	7,514,149,679	5,618,142,294
Créditos comerciales de entidades financieras vigentes	105,846,232	0
Créditos comerciales de entidades gubernamentales vigentes	1,831,028,884	2,122,488,476
Créditos de consumo vigentes	607,480,693	368,505,291
Créditos de vivienda vigentes	0	0
Créditos de vivienda media y residencial vigentes	0	0
Créditos de interés social vigentes	0	0
Créditos para remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos vigentes	0	0
Cartera de crédito vencida	213,365,032	110,363,320
Créditos comerciales vencidos	207,862,741	105,512,817
Créditos comerciales de actividad empresarial o comercial vencidos	207,862,741	105,512,817
Créditos comerciales de entidades financieras vencidos	0	0
Créditos comerciales de entidades gubernamentales vencidos	0	0
Créditos de consumo vencidos	5,502,291	4,850,503
Créditos de vivienda vencidos	0	0
Créditos de vivienda media y residencial vencidos	0	0
Créditos de interés social vencidos	0	0
Créditos para remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos vencidos	0	0
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(192,776,548)	(103,348,441)
Derechos de cobro (neto)	0	0
Derechos de cobro adquiridos	0	0
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	0	0
Beneficios por recibir en operación de bursatilización	0	0
Otras cuentas por cobrar	973,325,791	707,353,085
Bienes adjudicados	164,075,622	68,178,881
Propiedades, mobiliario y equipo	80,585,374	68,358,625

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Inversiones permanentes	134,265,425	134,265,426
Activos de larga duración disponibles para la venta	60,306,200	60,306,200
Impuestos y PTU diferidos (a favor)	0	0
Otros activos	494,662,286	460,750,749
Cargos diferidos, pagados anticipados e intangibles	494,662,286	460,750,749
Otros activos a corto y largo plazo	0	0
Pasivo	14,366,811,131	8,470,357,758
Pasivos bursátiles	8,144,907,318	352,600,000
Préstamos bancarios y de otros organismos	4,108,895,050	6,026,058,233
Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo	1,398,418,091	1,615,302,201
Préstamos bancarios y de otros organismos de largo plazo	2,710,476,959	4,410,756,032
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	0
Reportos	0	0
Colaterales vendidos o dados en garantía derivados	0	0
Otros colaterales vendidos	0	0
Derivados	156,686,667	49,389,916
Derivados con fines de negociación	44,124,273	49,389,916
Derivados con fines de cobertura	112,562,394	0
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0	0
Obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
Otras cuentas por pagar	1,370,673,182	1,799,133,582
Impuestos a la utilidad por pagar	0	0
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	0	0
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas	0	0
Acreedores por liquidación de operaciones	0	0
Acreedores por cuentas de margen	0	0
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1,276,531,651	839,623,928
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	94,141,531	959,509,654
Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
Impuestos y PTU diferidos (a cargo)	69,669,326	58,780,278
Créditos diferidos y cobros anticipados	515,979,588	184,395,749
Capital contable	1,762,271,225	1,310,280,250
Participación controladora	1,762,271,225	1,310,280,250
Capital contribuido	418,434,940	418,404,940
Capital social	418,434,940	418,404,940
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	0	0
Prima en venta de acciones	0	0
Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
Capital ganado	1,343,836,285	891,875,310
Reservas de capital	0	0
Resultado de ejercicios anteriores	967,004,753	556,643,016
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0
Efecto acumulado por conversión	48,702,534	21,493,348
Remediones por beneficios definidos a los empleados	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
Resultado neto	328,128,998	313,738,946
Participación no controladora	0	0
Resultado neto correspondiente a la participación no controladora	0	0
Otra participación no controladora	0	0
Cuentas de orden	12,263,147	10,787,824
Avales otorgados	0	0

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Activos y pasivos contingentes	0	0
Compromisos crediticios	0	0
Bienes en fideicomiso o mandato	0	0
Bienes en administración	0	0
Colaterales recibidos por la entidad	0	0
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	0	0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	12,263,147	10,787,824
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	0	0
Otras cuentas de registro	0	0

**OPERADORA DE SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

(Pesos)

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Resultado de período		
Ingresos por intereses	831,864,221	406,133,779
Gastos por intereses	(649,020,068)	(354,623,029)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
Margen financiero	182,844,153	51,510,750
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(69,741,048)	(27,391,232)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	113,103,105	24,119,518
Comisiones y tarifas cobradas	16,196,266	0
Comisiones y tarifas pagadas	(9,047,406)	(7,372,451)
Resultado por intermediación	(24,922,942)	(4,608,138)
Resultado por arrendamiento operativo	0	0
Otros ingresos (egresos) de la operación	369,057,041	431,638,799
Gastos de administración y promoción	(129,630,150)	(115,939,215)
Resultado de la operación	334,755,914	327,838,513
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	0	0
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(6,626,916)	(14,099,567)
Impuestos a la utilidad causados	0	0
Impuestos a la utilidad diferidos	(6,626,916)	(14,099,567)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	328,128,998	313,738,946
Operaciones discontinuadas	0	0
Resultado neto	328,128,998	313,738,946
Participación controladora	328,128,998	313,738,946
Participación no controladora	0	0

**OPERADORA DE SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

(Pesos)

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Resultado de período		
Resultado neto	328,128,998	313,738,946
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	85,599,989	(1,547,825)
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	0	0
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	9,232,026	2,235,400
Amortizaciones de activos intangibles	0	0
Provisiones	69,741,048	(17,882,792)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	6,626,915	14,099,567
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	0	0
Operaciones discontinuadas	0	0
Otros	0	0
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen	0	0
Cambio en inversiones en valores	0	0
Cambio en deudores por reporto	0	0
Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
Cambio en derivados (activo)	(1,856,164,814)	3,937,557
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,283,989,106)	(3,484,607,855)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	0	0
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
Cambio en bienes adjudicados (neto)	19,501,439	328,522
Cambio en otros activos operativos (neto)	(211,199,466)	(463,506,198)
Cambio en captación tradicional	0	0
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	4,466,144,470	2,875,810,897
Cambio en acreedores por reporto	0	0
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	0
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	0	0
Cambio en derivados (pasivo)	73,389,596	49,389,916
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	0	0
Cambio en otros pasivos operativos	315,732,587	916,222,765
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	0	0
Pagos de impuestos a la utilidad	0	0
Otros	0	0
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1,523,414,706	(102,424,396)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	0	0
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(10,449,167)	(2,551,526)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	0	0
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	0	0
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0	0
Cobros de dividendos en efectivo	0	0
Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0	0
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	(214,453,998)	(151,139,309)
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
Otros	26,191,663	0
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(198,711,502)	(153,690,835)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	0	(29,999)
Pagos por reembolsos de capital social	0	0
Pagos de dividendos en efectivo	0	0
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
Otros	0	0
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	0	(29,999)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1,738,432,191	56,045,891
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	548,141,804	107,877,167
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	2,286,573,995	163,923,058

OPERADORA DE SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

(Pesos)

Consolidados

Concepto	Participación controladora	Capital contribuido					Capital ganado						Participación no controladora	Capital contable	
		Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios			Resultado neto
Estado de variaciones en el capital contable															
Estado de cambios en el capital contable [Partidas]															
Saldo al inicio del periodo	1,407,950,565	418,434,940	0	0	0	0	556,643,017	0	0	22,510,872	0	0	410,361,736	0	1,407,950,565
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios															
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	410,361,736	0	0	0	0	0	(410,361,736)	0	0
Pagos de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios	1,407,950,565	418,434,940	0	0	0	0	967,004,753	0	0	22,510,872	0	0	0	0	1,407,950,565
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral															
Resultado neto	328,128,998	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	328,128,998	0	328,128,998
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efecto acumulado por conversión	26,191,662	0	0	0	0	0	0	0	0	26,191,662	0	0	0	0	26,191,662

Consolidados

Remediones por beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	354,320,660	0	0	0	0	0	0	0	0	26,191,662	0	0	328,128,998	0	354,320,660
Saldo al final del periodo	1,762,271,225	418,434,940	0	0	0	0	967,004,753	0	0	48,702,534	0	0	328,128,998	0	1,762,271,225

OPERADORA DE SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

(Pesos)

Consolidados

Concepto	Participación controladora	Trimestre año anterior																
		Capital contribuido				Capital ganado											Participación no controladora	Capital contable
		Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto					
Estado de variaciones en el capital contable																		
Estado de cambios en el capital contable [Partidas]																		
Saldo al inicio del periodo	1,005,106,774	418,404,940	0	0	0	0	474,965,492	0	0	30,058,818	0	0	81,677,524	0	1,005,106,774			
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios																		
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Constitución de reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	81,677,524	0	0	0	0	0	(81,677,524)	0	0	0	0	
Pagos de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios	1,005,106,774	418,404,940	0	0	0	0	556,643,016	0	0	30,058,818	30,058,818	0	0	0	1,005,106,774			
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral																		
Resultado neto	313,738,946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	313,738,946	0	313,738,946			
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Efecto acumulado por conversión	(8,565,470)	0	0	0	0	0	0	0	0	(8,565,470)	(8,565,470)	0	0	0	(8,565,470)			
Remediones por beneficios definidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Consolidados

a los empleados															
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	305,173,476	0	0	0	0	0	0	0	0	(8,565,470)	0	0	313,738,946	0	305,173,476
Saldo al final del periodo	1,310,280,250	418,404,940	0	0	0	0	556,643,016	0	0	21,493,348	0	0	313,738,946	0	1,310,280,250

[800007] Instrumentos financieros derivados

No Aplica

[814000] Notas complementarias a la información financiera

Operadora de Servicios Mega, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Av. Patria No. 1501 Int. 102, Colonia Jardines Universidad C.P. 45110, Zapopan, Jalisco

Notas a los estados financieros

30 de Junio de 2020

Actividades:

Operadora de Servicios Mega, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la Entidad) fue constituida el 31 de enero de 2003, y su principal actividad es la de celebrar contratos de crédito simple y de arrendamiento puro con opción a compra así como a la venta a plazos de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, principalmente maquinaria, autobuses y automóviles. Con fecha 30 de diciembre de 2014 se celebró una asamblea de accionistas en la que se resolvió, entre otros, la adopción de la modalidad a entidad regulada. El 23 de enero el acta quedó inscrita en el registro público de comercio, y el 28 de enero la Comisión emite un comunicado donde toma nota de la adopción de la modalidad de entidad regulada.

De conformidad con el quinto párrafo del artículo 78 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” (Circular Única de Emisoras), en el que se indica que las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, respecto de aquellas que sean o pretendan ser emisoras de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), deberán elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad que, en términos del artículo 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, les sean aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas. Por lo tanto, serán aplicables a la Entidad, los criterios de contabilidad contenidos en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (Criterios Contables).

Derivado de lo anterior, la Entidad al ser una sociedad financiera de objeto múltiple no regulada, cuyos estados financieros fueron utilizados en un proceso de colocación de valores, se encuentra obligada a elaborar sus estados financieros conforme a los Criterios Contables.

La Entidad no tiene empleados, consecuentemente, no tiene obligaciones de carácter laboral. Los servicios de personal le son proporcionados por un proveedor tercero

Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de la Entidad se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la

Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Entidad realiza operaciones especializadas.

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** – A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros debido a que estos efectos sólo se deben considerar en entornos inflacionarios; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, un entorno económico inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor que el 26%.

- b. **Disponibilidades** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, los cuales se valúan a su valor nominal, depósitos bancarios en moneda extranjera y equivalentes, se valúan al tipo de cambio emitido por Banco de México (Banxico) al cierre del ejercicio. Los depósitos constituidos para garantizar saldos de préstamos bancarios se denominan disponibilidades restringidas.

- c. **Instrumentos financieros derivados** – La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La contabilización de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos varía de acuerdo a lo siguiente:

- Ciertos instrumentos financieros derivados aún al considerarse como de cobertura desde un punto de vista financiero, podrían no serlo para efectos contables. Dichos instrumentos financieros se reconocen en el balance general a valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados en el rubro de resultado por intermediación.
- Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación. Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate:
- Cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados en el mismo rubro en donde se presenta el resultado por valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto.
- Cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad (pérdida, en su caso) integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Entidad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad (en su caso, pérdida) integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad (en su caso, pérdida) integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad (en su caso, pérdida) integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

Derivados con fines de negociación

- **Opciones** – En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

- **Swaps** – Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva

d. **Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones denominadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día hábil posterior a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF el día hábil posterior a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados en el rubro de otros ingresos.

e. **Cartera de crédito vigente y vencida** – Representan el saldo de los montos o bienes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados bajo el método de saldos insolutos no cobrados a la fecha de cierre de los estados financieros. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando presenta amortizaciones que no han sido liquidadas en los términos pactados originalmente y presentan 90 días de vencimiento. El reconocimiento de ingreso por intereses de estos créditos es suspendido y solo se registra como ingreso una vez que sean cobrados; para su control, estos intereses devengados no reconocidos se registran en cuentas de orden. La política de la Entidad es castigar los créditos con más de 360 días de vencimiento y que de acuerdo a la opinión de sus asesores legales son consideradas de difícil recuperación contra la correspondiente estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren cartera vencida, la Entidad crea una estimación por el monto total de dichos intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

El traspaso de cartera vencida a vigente se realiza cuando la cuenta cumple con el pago sostenido del crédito y no presenta atraso alguno. Pago sostenido se refiere al pago de tres amortizaciones consecutivas y que cubran la totalidad del pago programado. El pago anticipado de las amortizaciones no se considera como pago sostenido.

La reestructura es la formalización de la modificación de los importes de los pagos parciales del crédito, las fechas para realizar los pagos parciales del crédito y el plazo para las amortizaciones del crédito. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

La entidad cuenta con cartera de crédito proveniente de contratos de arrendamiento capitalizables, créditos simples y ventas a plazos.

Cartera de arrendamiento

La NIF D-5, *Arrendamientos*, define y clasifica por sus atributos económicos a los contratos de arrendamiento en capitalizables y operativos. La administración de la Entidad ha concluido que los contratos de arrendamiento que celebra con sus clientes deben tratarse para efectos contables como arrendamientos capitalizables, por lo que en la preparación de los estados financieros aplica el criterio B-6, *Cartera de crédito*, de las Disposiciones para Instituciones de Crédito. Este tipo de arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo, independientemente de que se transfiera la propiedad o no.

La Entidad reconoce al inicio del contrato, dentro de su cartera de crédito el valor contractual de las operaciones de arrendamiento, contra la salida de efectivo y el correspondiente ingreso financiero por devengar. Dicho ingreso financiero por devengar se registra como un crédito diferido, el cual se reconoce conforme se devenga en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses. En el balance general se presenta el saldo de la cartera neto de los intereses por devengar y en otras cuentas por pagar se presenta el pasivo por depósitos en garantía.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Los créditos que ha otorgado la Entidad han sido preponderantemente a personas morales o personas físicas con actividad empresarial de giro comercial, por lo que la Entidad clasifica su cartera como comercial de acuerdo con los criterios de la Comisión para efectos de calificación de cartera.

La Entidad reconoce la estimación preventiva para cubrir riesgos crediticios de acuerdo con las disposiciones de la Comisión conforme a lo siguiente:

En junio de 2013 la Comisión emitió una resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual se modificó la metodología aplicable a la calificación de la cartera comercial.

Con el cambio de metodología antes mencionado, la Entidad al calificar la cartera crediticia comercial considera la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial de acuerdo a la clasificación.

Este cambio de metodología fue adoptado por la Entidad a partir del 30 de septiembre de 2013, donde para la calificación de la Cartera Crediticia Comercial se clasificarán cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a:

1. Entidades federativas y municipios.
2. Proyectos con fuente de pago propia.
3. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como estructurados".
4. Entidades financieras.
5. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos:

- a. Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de Unidades de Inversión (“UDIS”), que podrán ser:
- “Acreditados Sin Atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la Institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación.
 - “Acreditado Con Atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la Institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación.

En caso que no exista o no sea accesible la información del historial crediticio de las personas morales y físicas con actividad empresarial dentro de los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, se deberá utilizar la experiencia propia de la Entidad únicamente para fines de clasificación. Esta información deberá contemplar el comportamiento de pago del acreditado en los últimos 12 meses. Para realizar este procedimiento deberá acreditar la no existencia o no accesibilidad de la información en las sociedades de información crediticia, de otra manera el acreditado deberá ser clasificado “Acreditado Con Atraso”.

Para efectos de las clasificaciones mencionadas, no se considerarán las obligaciones que se encuentren en litigio al momento de la calificación.

Adicionalmente, no se considerarán como “Acreditados Con Atraso”, a los acreditados que tengan atrasos en obligaciones cuyos montos agregados sean menores o iguales a 2,100 UDIS.

- b. Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs. Cuando los estados financieros del acreditado no cumplan con el requisito de antigüedad anterior o dicho acreditado no disponga de estados financieros, las entidades lo calificarán utilizando la metodología del inciso a) anterior, según corresponda.

Las personas morales o físicas con actividad empresarial para las que no se disponga de información respecto de sus ingresos netos o ventas netas anuales, o dicha información no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes disposiciones, deberán calificarse conforme la metodología aplicable a los grupos definidos en el inciso a) anterior.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = P_i \times S_i \times E_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

P_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

S_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

E_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro E_i , deberá calcularse mensualmente, la P_i y de la S_i al menos trimestralmente.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (P_i), se estimará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{(1 + e)^{\frac{-(500 - PuntajeCreditoTotal)}{\ln(2)/40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

I. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje de crédito total= a X (Puntaje Crediticio Cuantitativo) + (1-a) X (Puntaje Crediticio Cualitativo),

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo_i= Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo_i= Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Las variables que intervienen en la estimación de la *PI_i* se determinan de acuerdo a la clasificación de los créditos utilizando los Anexos 18, 20, 21 y 22 de las disposiciones establecidas por la Comisión, según corresponda.

La Entidad emplea la misma *PI_i* para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se podrá sustituir la *PI_i* del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

La Severidad de la Pérdida (*SP_i*) será de 45 por ciento para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito.

Asimismo, les corresponderá una *SP_i* del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

Les corresponderá una *SP_i* del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales, garantías personales y derivados de crédito que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, se podrán reconocer en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. Para tal efecto, emplearán las disposiciones establecidas por la Comisión.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (*E_i*) se determinará considerando lo siguiente:

1. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las entidades; siempre y cuando dichas entidades demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$E_i = S_i$$

2. Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$E_i = S_i * \{ \text{Max} (S_i / \text{Línea de Crédito Autorizada})^{-0.5794}, 100\% \}$$

En donde:

S_i: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Las reservas preventivas que se constituirán para la cartera crediticia comercial deberán ser clasificadas conforme a los siguientes grados de riesgo:

Grados de riesgo *Porcentaje de reservas preventivas*

A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

La Entidad por medio de sus comités y prácticas para medir el riesgo asociado con el comportamiento de la cartera de crédito, evalúa la estimación calculada de acuerdo a las Disposiciones para Instituciones de Crédito, utilizando esta evaluación se determina si se requieren reservas adicionales para alcanzar una adecuada administración del riesgo.

La calificación de la cartera comercial se efectúa trimestralmente y se calcula considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre la cartera, ya sean parciales o totales se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados se reconocen incrementando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

f. **Otras cuentas por cobrar** – Representan montos que son adeudados a la Entidad no incluidos en su cartera de crédito e incluyen saldos provenientes de transacciones comerciales, tales como prestación de servicios, venta de activos no financieros, etc., impuestos por recuperar y deudores diversos, y se presentan netas de las estimaciones de irrecuperabilidad de estas cuentas.

La estimación de las otras cuentas por cobrar provenientes de transacciones comerciales se realiza con base en un análisis individual y se determina el saldo necesario que refleje su grado de irrecuperabilidad, y se presenta en el

estado de resultados en el rubro de otros ingresos (gastos) de operación. La estimación correspondiente al resto de las otras cuentas por cobrar se constituye por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

g. **Inmuebles, mobiliario y equipo** – Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y se actualizaban hasta 2007 a través de la aplicación de un factor derivado de la variación en el precio de las UDI. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, en base a los siguientes porcentajes:

Porcentaje anual

Edificio	5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	35%
Mejoras a locales arrendados	12.5%

h. **Bienes adjudicados** – Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación en pago o en la fecha en que se formaliza la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro es igual a su costo o su valor razonable, deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se dan de baja del balance general de la Entidad por el total del activo y la estimación antes mencionados o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie a que hace referencia el criterio B-6 “Cartera de crédito”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se debe ajustar al valor neto del activo.

La metodología de valuación de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, establece que se deberán crear provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes muebles o inmuebles adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes incluyendo los derechos de cobro y las inversiones en valores, las cuales se registran en el rubro de otros gastos y se determinan de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- **Derechos de cobro, inversiones en valores y bienes muebles** – En el caso de los derechos de cobro, inversiones en valores y bienes muebles, se constituirán las provisiones de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de	Reserva
Hasta 6	0%	
Más de 6 y hasta 12	10%	
Más de 12 y hasta 18	20%	
Más de 18 y hasta 24	45%	
Más de 24 y hasta 30	60%	
Más de 30	100%	

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro, inversiones en valores o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados.

- **Bienes inmuebles** – Las provisiones se constituirán las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de	reserva
Hasta 12	0%	
Más de 12 y hasta 24	10%	
Más de 24 y hasta 30	15%	
Más de 30 y hasta 36	20%	
Más de 36 y hasta 42	30%	
Más de 42 y hasta 48	35%	
Más de 48 y hasta 54	40%	
Más de 54 y hasta 60	50%	
Más de 60	100%	

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

- **Deterioro de activos de larga duración en uso** – La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga

Los intereses de los créditos simples se reconocen como ingresos conforme se devengan sobre una base de saldos insolutos.

Los ingresos por ventas a plazo se reconocen cuando se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren y éstos asumen la responsabilidad sobre los mismos. Los intereses se reconocen como ingresos conforme se devengan. El costo de ventas se registra en el mismo periodo que los ingresos correspondientes.

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses. Los intereses devengados a partir del día 91 se registran en cuentas de orden y se dejan de reconocer en resultados.

Cuando se reciben pagos parciales sobre amortizaciones vencidas que comprenden capital e intereses, se aplican en primer término a los intereses más antiguos.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos y comisiones por reestructuración de los créditos, se registran como un crédito diferido dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen conforme se devengan de acuerdo con los contratos de arrendamiento celebrados por la Entidad y se presentan en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultados.

- **Gastos por intereses** – Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados y se registran en el estado de resultados mensualmente; incluyen la amortización de los costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito.
- p. **Margen financiero** – El margen financiero de la Entidad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Comisiones pagadas – Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Entidad o de la colocación de deuda bancaria, se registran en la fecha en que se generan en los resultados del ejercicio, en el rubro de comisiones y tarifas pagadas.

- r. **Utilidad integral** – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio, más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originan las otras partidas de utilidad integral, estas últimas se reconocen en el estado de resultados.

s. **Cuentas de orden**

- **Compromisos crediticios** – Representa la parte no utilizada de líneas de crédito que la Entidad hubiere otorgado.
- **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida** – Representan los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.
- **Otras cuentas de registro**

- **Intereses moratorios devengados no registrados**- Representa el importe de los intereses causado por mora en pago que no han sido liquidados por el deudor y que no se encuentran reconocidos como ingresos
- t. **Segmentos** – La Entidad realiza preponderantemente operaciones crediticias mediante le celebración de contratos de arrendamiento capitalizable. No existen otras operaciones que representen más del 10% de los ingresos reportados, o de las ganancias o pérdidas reportadas en monto absoluto, o de los activos combinados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación se muestra el análisis de la provisión preventiva para riesgos crediticios

A-1	6,855,647,885	39,056,549	
A-2	2,363,696,281	56,540,537	
B-1	770,426,484	10,640,683	
	B-2	26,895,908	2,748,572
	B-3	24,876,438	3,875,110
C-1	16,962,492	4,891,185	
	C-2	3,683,480	773,461
D	184,834,401	54,698,415	
E	24,847,151	19,552,036	
Total	10,271,870,520	192,776,548	

Al 30 de Junio de 2020 el movimiento de la estimación fue

Saldo inicial	141,310,854
Cargo a resultados	69,741,048
Aplicaciones	-18,275,354
Saldo final	192,776,548

Durante el ejercicio 2020 no existieron cancelaciones de reserva en resultados derivado de la recuperación de créditos en el mismo ejercicio.

Durante el ejercicio 2020, no se eliminaron créditos vencidos correspondientes a partes relacionadas.

Cuentas de orden

Al 30 de Junio de 2020, las cuentas de orden se integran como sigue:

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	12,263,147
---	-------------------

-

Calificación de la cartera crediticia

Integración de la cartera crediticia:

Mínimo (A)	9,219,344,166
Bajo (B)	822,198,830

Medio (C)	20,645,972
Alto (D)	184,834,401
Irrecuperable (E)	24,847,151
	<u>10,271,870,520</u>

Estado de resultados por regiones (miles de pesos)

	México	USA	Total
Ingresos por intereses	780,341	51,523	831,864
Gastos por intereses	-644,057	-4,963	-649,020
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-50,692	-19,049	-69,741
Comisiones pagadas	-6,371	-2,676	-9,047
Comisiones cobradas	-16,196		-16,196
Resultado por intermediación	-24,923		-24,923
Otros ingresos (gastos) de la operación	357,418	11,639	369,057
Gastos de administración	-102,486	-27,144	-129,630
Impuesto a la utilidad diferido	-6,627		-6,627
Resultado neto	318,799	9,330	328,129

COVID 19 En recientes días el nuevo virus denominado "Covid 19" ha irrumpido en territorio Mexicano, es incierto el impacto económico que pudiera tener, ya que este nuevo virus impacta de forma directa a la mayor parte de los sectores económicos del país, al respecto nos adherimos a los criterios contables estos publicados el 23 de Marzo de 2020, mismo que se detallan a continuación.

"Criterios Contables Especiales, aplicables a instituciones de crédito, ante la Contingencia del Covid-19":

Con fundamento en el artículo 175 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, donde se emiten con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables a instituciones de crédito respecto de los créditos de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial, para los clientes que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, Mega otorga a sus clientes cuyos sectores se han visto afectados la facilidad de diferir al final de su contrato en promedio 3 meses de renta.

Apegado al criterio número 2.- de las señaladas disposiciones:

2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les

resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6, según sea el caso, consistentes en:

- i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) la totalidad de los intereses devengados, y
 - b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados;
 - b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que al 28 de febrero de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del propio Criterio B-6 y que los trámites de la reestructuración o renovación respectiva, concluyan a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes citada; además de que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR MEGA Y AUTORIZADAS POR EL DIRECTOR GENERAL

- I. Estar al corriente en el pago de intereses a Marzo
- II. Estar dentro los de los sectores vulnerables identificados por Mega los siguientes:
 - a. Turismo
 - b. Industrial (Giros no indispensables)
 - c. Industria Automotriz
 - d. Minería
 - e. Servicios (Giros no indispensables)
 - f. Transporte de personal
 - g. Transporte turístico

Las operaciones autorizadas serán formalizadas a través de un contrato al alcance del inicial.

Los montos diferidos ascienden a: 85,794,445.02

“INFORMACIÓN FINANCIERA”:

3.1 En relación con la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017, en la que se señala la entrada en vigor de (i) los Criterios B-6 “Cartera de Crédito” y D-2 “Estado de Resultados”, contenidos en el Anexo 33 de las referidas Disposiciones y (ii) las Normas de Información Financiera (NIF), NIF B-17 “Determinación del Valor Razonable”, NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”, NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés”, NIF

D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”, a partir del 1 de enero de 2020, revele respecto de cada una de ellas:

3.1.1 Lo señalado en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, párrafo 27 en lo relativo a cuando existe una nueva NIF emitida por el CINIF y ésta no ha entrado en vigor.

Con base en lo señalado en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, párrafo 27 se señalamos que conforme a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017, se establece la entrada en vigor de (i) los Criterios B-6 “Cartera de Crédito” y D-2 “Estado de Resultados”, contenidos en el Anexo 33 de las referidas Disposiciones y (ii) las Normas de Información Financiera (NIF), NIF B-17 “Determinación del Valor Razonable”, NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”, NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés”, NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”, a partir del 1 de enero de 2020.

3.1.2. Si la Emisora ha realizado un diagnóstico de las implicaciones de la implementación de las NIF antes mencionadas, y de ser el caso, el resultado del mismo en relación con:

3.1.2.1. Efectos materiales en los procesos internos de generación de información y registros contables.

3.2.2.2. La metodología de transición que utilizará en términos de cada una de las normas por entrar en vigor.

3.1.3. Impacto material en la situación financiera de la emisora y en caso de conocerlo, el monto estimado del mismo.

3.1.2.4. Efectos en la operación del negocio, y en caso de conocerlo, una descripción y monto del mismo.

3.1.2.5. Contingencias derivadas de la existencia de obligaciones contractuales de hacer y no hacer con proveedores, acreedores e inversionistas, y en caso de conocerlas, acciones realizadas con la finalidad de evitarlas, así como el monto que representan.

Hacemos del conocimiento de esa Comisión que en relación a los cambios derivados en los Criterios B-6 “Cartera de Crédito” y D-2 “Estado de Resultados, contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017, realizamos el diagnóstico de las implicaciones en dichos boletines, concluyendo que la Emisora no tendrá implicaciones derivadas de esos cambios y por esta razón no existirán: i) efectos materiales en los procesos internos de generación de información y registros contables; ii) metodología de transición; iii) impacto material alguno en la situación financiera; iv) efectos en la operación del negocio; ni v) contingencias de obligaciones contractuales de hacer o no hacer con proveedores, acreedores e inversionistas.

Asimismo, hemos realizado el diagnóstico de las implicaciones en la implementación de las Normas de Información Financiera antes mencionadas, concluyendo que la Emisora no tendrá implicaciones derivadas de la implementación de las NIF debido a que Mega se rige por la normatividad de la Comisión de acuerdo con los Criterios de Contabilidad del Anexo 33 de la CUB y por esta razón no existirán: i) efectos materiales en los procesos internos de generación de información y registros contables; ii) metodología de transición; iii) impacto material alguno en la situación financiera; iv) efectos en la operación del negocio; ni v) contingencias de obligaciones contractuales de hacer o no hacer con proveedores, acreedores e inversionistas.

3.1.3 Adicionalmente, revelar un factor de riesgo, aludiendo, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

3.1.3.1 La aplicación inicial de las nuevas normas pueden originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, los cuales, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha.

3.1.3.2 En su caso, la falta de comparabilidad de la información financiera elaborada sin la aplicación del método retrospectivo para más de un ejercicio, según las opciones previstas en las propias normas con la divulgada en ejercicios anteriores, a partir del ejercicio 2018 y en su caso 2017, con la divulgada en ejercicios anteriores.

En virtud de que los cambios en:

- i. Criterios B-6 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de Resultados, contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de Crédito, no generan un impacto en la Emisora, y
- ii. las Normas de Información Financiera no generan obligaciones adicionales a la Emisora al no caer en los supuestos establecidos mediante presente Oficio de Requerimiento, por estar regulada por la CUB,

Según se explica y se fundamenta en el apartado anterior, se hace del conocimiento de esa H. Comisión que la inclusión de un factor de riesgo en relación con la aplicación inicial de las nuevas normas, no resulta aplicable.